



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE  
AGOSTO 20 DE 2021

Proyecto de Acuerdo No. 17 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Señor  
Presidente y  
Concejales integrantes de la comisión  
Primera o de Presupuesto y Asuntos Fiscales  
Concejo Municipal de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES
2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
3. MODIFICACIONES
4. CONVENIENCIA
5. PROPOSICION.
6. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 100-06-199 del 18 de Agosto de 2021, emanada por la Mesa Directiva de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No. 17 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", presentado por el señor Alcalde JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, del cual me permito presentar el informe de ponencia para primer debate.

## 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

### CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA.

ARTÍCULO 313, NUMERAL 5 y ARTICULO 352.

### LEGALES

Decreto Nacional 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto

Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

LEY 1551 DE 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Artículo 18, numeral 9.

### NORMAS MUNICIPALES

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria *LG*  
Revisó: Horacio Castillo Pabón, Ponente *HP*  
Archivado en el expediente de Acuerdos

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) - [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

Acuerdo 014 de 2016. Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal

## 3. MODIFICACIONES

- Se modifica el preámbulo, así: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA,, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales conferidas por la Constitución Política de Colombia en los Artículos 313, numeral 5 y 352, por la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, y el Acuerdo 014 de 2016, y,
- Se modifica el Artículo 4, así: ARTICULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

## 4. CONVENIENCIA

Se plantea un reaforo de los recursos proyectados inicialmente por el impuesto de INDUSTRIA Y COMERCIO y su complementario de AVISOS Y TABLEROS. Teniendo en cuenta que desde el mes de junio se evidencio un muy buen recaudo de estos dos impuestos, desde el área de Rentas se efectuó una nueva proyección, arrojando como resultado un reaforo por veinte mil millones. (Se adjunta informe de Rentas).

Por otro lado, para las adiciones al gasto se calculan las asignaciones contempladas en la normatividad vigente, como son las correspondientes a los órganos de Control y el 1% correspondiente a cuentas hídricas y para el caso de la inversión, se tiene como finalidad principal la asignación de recursos en sectores de inversión de importancia estratégica para la Administración Municipal materializando lo establecido en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Creemos en Yumbo".

## 5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El título pasa igual, se modifica el preámbulo y el artículo cuarto, los demás artículos pasan igual.

## 6. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, me permito presentar ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y al Acuerdo No.010 de 2020, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Concejales integrantes de la Comisión Primera o de Presupuesto y Asuntos Fiscales del Concejo Municipal de Yumbo, aprobar en primer debate el Proyecto de Acuerdo en mención, con las modificaciones propuestas.

Atentamente,

  
HORACIO CASTILLO PABON  
Concejal Ponente

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria  
Revisó: Horacio Castillo Pabón, Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

2

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) - [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)